ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	425546				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación de Seguros				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional del Este / Facultad Politecnica				
FECHA DE APERTURA	16-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	10:23
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda UNE y Rca del Py. Km8 Acaray Campus UNE - Fac. Politécnica Dir. Administrativa Planta Baja UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Aristides Ignacio Garay Dominguez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Pablo Solis Portillo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003796-0**	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**	**mvmodica@gmail.com**
2	**80001856-7**	**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**fenixsa@fenixseguros.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.799.992 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 11.931.120 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	29	1764442	NO
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	67	1764867	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:23 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
U.O.C.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Aristides J. Garay D.
Encargado de UOC
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Pablo Solís Portillo
Asistente de la U.O.C

30 ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE 1993-2023

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

MEMORANDO UOC N° 18/2023

A : Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano

DE : Lic. Aristides I. Garay Domínguez, Encargado de UOC

FECHA : 16 de octubre de 2023.

MOTIVO : **Autorización para Apertura o Prorroga de Oferta - Ref. CD N° 13/2023 con ID N° 425.546, para la "Contratación de Póliza de Seguro".**

Tengo a bien de dirigirme a Usted, a fin de informarle que llegado la hora límite de recepción de ofertas (10:00hs), se ha recepcionado 2 (dos) sobres que corresponden a las firmas: INTERCONTINENTAL S.A. y FENIX S.A., por tal motivo pongo a consideración del Decano, máxima Autoridad de la Institución, la autorización correspondiente para realizar la apertura o prórroga de la misma, referente al llamado **CD N° 13/2023 con ID N° 425.546, para la "Contratación de Póliza de Seguro"**, dicha solicitud está enmarcada en los Art. 28°, Art. 34° de la Ley 2051/03 inciso c), el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019. Así mismo, la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4° establece que, excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, muy atentamente,

AUTORIZADO.

Ing. D.Sc. Eustaquio A. Martínez Jara
Decano
Facultad Politécnica - UNE

16 OCT 2023